III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 VILLAREJO DE SALVANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Expediente número: 3811/2020.

Según lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés a los siguientes concejales:

— D.ª Mónica García Iglesias.
— D.ª María del Carmen Fraile Martínez.
— D. Antonio Rivas Ayuso.

A los tenientes de alcaldes nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Tercero.—Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y, asimismo, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma.

En Villarejo de Salvanés, a 29 de diciembre de 2022.—El alcalde, Jesús Díaz Raboso.

(03/99/23)

BOCM-20230113-44